



Precio para la Capital
UN OCTAVO
DE REAL
Puesto en las casas
de los suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital
CUARTILLA
Franco de Porte
Puesto en las casas
de los suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.
Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^{as}; así es que el que reúna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.
A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^{as}, se les remitirán sus pedidos cargándoles el valor de los periódicos al precio que a los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes. Así es que el encargado que reúna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 9. MEXICO, SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1851. TOMO I.

Soberanía del Pueblo.

Reconocer en la tierra un principio cierto y fijo de autoridad y soberanía, que rija y gobierne las sociedades humanas, es condición sin la cual no pueden ellas existir. No es, pues, mucho que se hayan hecho en todos tiempos profundas indagaciones sobre esta materia. A tres puntos ó sistemas pueden reducirse todos: y son al sistema de la fuerza material, que lo subyuga todo ante sí: al de los sofistas, que la colocan en el pueblo: al sistema cristiano que la deriva de la justicia y de la razon, y en consecuencia de Dios, que es el autor de ellas. El primer sistema presentado en su deforme desnudez, es indigno de todo ser racional, y por lo mismo no merece ecsámen: el segundo se liga con él aunque bajo formas engañosas: el tercero es el único capaz de hacer felices á los pueblos. Digamos dos palabras sobre cada uno de ellos.

Yerran los sofistas en sus doctrinas sobre la soberanía, ya por la fuente de donde la derivan, ya por el lugar donde la colocan, ya por las facultades que le atribuyen.

El hombre es racional y está obligado á obrar conforme á razon: separarlo de ella es confundirlo con los brutos. El principio que debe dirigirlo en sus actos públicos y privados, es esta luz indeficiente que obra en su entendimiento, y le enseña lo bueno y lo malo. Pero por desgracia, aunque su razon lo llama al bien, su voluntad lo inclina á menudo al mal; porque la voluntad es una potencia ciega y torpe. Los sofistas derivan la soberanía de la voluntad general, es decir, de la reunión de voluntades privadas, y sacan de aquí una soberanía irreflexiva, turbulenta, arrebatada, y capaz de los mayores crímenes. Segun ellos, debe hacerse sin réplica lo que la vo-

luntad de la mayoría quiera; de modo que si una nacion corrompida declara que el vicio es virtud, y la virtud vicio, así debe entenderse, practicarse y seguirse. Segun estos principios, ni Sodoma fué abominable, ni Babilonia lúbrica, ni Jerusalem deícida: la voluntad general en estos pueblos era la ley, y la ley era virtud.

Derivando la soberania de la voluntad de todos, la colocan en manos de todos, de donde resulta el inconcebible absurdo de que el pueblo que manda, es el mismo que obedece, representando la comedia del *Amo-Criado*. Soberanía supone autoridad y mando á que están en relacion el respeto y la obediencia. ¿Cómo es posible entenderse, que dos relaciones tan distintas se unan en un mismo sugeto? Esto es inconcebible.

Derivada la soberanía de la voluntad pública, y puesta en manos de todos, le atribuyen una autoridad sin límites: segun los sofistas, ella lo puede todo, sin traba ni restriccion de ningun género. De aquí nace un despotismo sin límites. Puede quitar á los hombres su propiedad, relajar los vínculos de familia, autorizar al hijo contra el padre, destruir los pactos y obligaciones, anular el matrimonio y divorciar la poblacion entera á título de sospechosa.

Mas no pudiendo ejercerse este poder por la mayoría numérica de los ciudadanos, tienen buen cuidado de concentrarla en pocas manos por medio de elecciones, en que comunmente son ellos los electos; porque calculados los actos á este fin, siendo ellos á menudo gente ociosa, sin mas oficio que este, y bastante viciosa para no pararse en medios, por reprobados que sean, asaltan á los puestos públicos, donde desplagan un despotismo feroz. Esto es muy frecuente, aunque hay escepciones honrosas. Cada liberal es por lo comun un Apio Claudio en

pequeño: adula al pueblo en los días de elecciones y lo tiraniza en los que dura su empleo. Por esto los gefes de las conmociones y tumultos populares son tan desapiados y tan crueles: y así se esplican las sangrientas ejecuciones de Cronwell y de Robespierre: sí, de Robespierre, el gran apóstol de la soberanía del pueblo, el sacerdote de la ley natural, el defensor acérrimo de las libertades públicas, el nivelador, en fin, de la especie humana.

¡Cuánto mas sencilla y natural es la doctrina cristiana sobre la soberanía! La deriva de Dios, fuente de todo poder, el cual habiendo criado al hombre racional, ha querido que se gobierne por la razón, que es una chispa ó destello de la divinidad, sujetando á esta luz divina los impulsos de la voluntad ciega y desordenada.

La coloca en manos del gobierno, dando al pueblo la facultad de admitir y reconocer el que mejor le acomode, imponiéndole en seguida la obligacion de obedecer, así como impone al que manda la de obrar en todo con rectitud.

Por último, ciñe el ejercicio de ella á los principios eternos é invariables de justicia, sin permitir al que manda faltar á ella en lo mas mínimo, ni hacer ofensa á la persona, á la propiedad, ó á los derechos del mas débil ó del mas desvalido de los ciudadanos. ¡Qué diferencia hay entre esta regla estricta y la brutal estension que los liberales dan á su soberanía, cuando por desgracia se ven vestidos de ella!

¡Pueblo! no creas á esos falsos patriotas que te adulan para saquearte y tiranizarte despues á su salvo. Te convierten en los días de elecciones, en un soberano de farsa, te burlan, y así que por medio de maquinaciones vergonzosas, resultan ellos nombrados tus apoderados, te esclavizan, viven á tu costa, se juzgan omnipotentes, proyectan leyes de proscripción y de robo, se escimen del trabajo y son tus mas sangrientos verdugos. Siempre en los sofistas, están en contradicción sus palabras con sus obras.

VARIEDADES.

HISTORIA DEL TELEGRAFO.

Luego que en 1747 se descubrió la botella de Leyden, el Dr. Watson observó en Inglaterra que la descarga recorria un alambre de mil doscientos piés, conmoviendo instantáneamente á las personas colocadas en sus extremos. La observacion se repitió varias veces, hasta que el Dr. Watson notó en el mismo año de 1747 que, cuando la corriente pasa por alambres que descansan sobre aisladores de madera seca puestos de trecho en trecho, y vuelve por la tierra, esta es un buen conductor. De estos experimentos vino naturalmente la idea del telégrafo, y Lomond en 1787 aplicó la electricidad de la máquina, valiéndose del electrómetro para comunicarse con varias personas en distintos lugares de su misma casa. Parece que este fué el primer ensayo que ha dado despues tanto impulso á la sencilla causa de tan insignes descubrimientos.

En 1794 propuso Reizen un telégrafo con setenta y seis alambres, ó treinta y seis circuitos completos, uno para cada letra y otro para cada número, haciendo uso de la chispa eléctrica. Betancourt construyó un telégrafo en 1798, empleando tambien la chispa eléctrica; pero las tentativas que hizo entre Madrid y Aranjuez, en un espacio de nueve leguas, no dieron buen resultado. La dificultad de aislar la electricidad libre, retardó los adelantos telegráficos.

A principios del presente siglo descubrió Galvani la batería eléctrica que lleva su nombre. En 1809 mejoró Scemmering este descubrimiento, inventando un telégrafo de treinta y cinco alambres que marcaba las letras por medio de la descomposicion del agua, hecha con la-

minitas de oro. Dejó escapar los gases para que alzasen una copa adherida á una palanca, y de este modo el peso que caia sobre la pequeña plataforma que estaba en relacion con el aparato químico, tocaba una campana. En 1816 el Dr. J. R. Coxen de Filadelfia, indicó un aparato semejante y predijo con entera confianza el último resultado del telégrafo. En el mismo año inventó Ronalds en Inglaterra, un telégrafo curioso, volviendo á aplicar la electricidad libre que obraba en un alambre de tres leguas.

El primer telégrafo de registro lo construyó en 1826 Mr. Harrison Gray Dyar, valiéndose del poder descomponente de la chispa que obraba sobre una tira de papel, húmeda y teñida con tintura de tornasol, movida con la mano ó por un resorte. Al pasar cada chispa del conductor al papel, produce una descoloracion y por medio de varias señales combinadas de esta manera, pueden trasmitirse y registrarse ó anotarse las marcas convencionales. Este paso fué muy importante para la historia del telégrafo, y aparece como origen del sistema de los alfabetos telegráficos, usados generalmente en los últimos descubrimientos.

En los telégrafos que acabamos de mencionar fué indispensable interponer á la corriente eléctrica el indicador; aparato que sirve para interrumpir en corto espacio el circuito que forman los alambres. Facilitóse esto con el descubrimiento de la desviacion de la aguja hecho en 1819 por Oersted, y con el descubrimiento del electromagnetismo en 1820 por Ampere. Conforme al primer descubrimiento, la aguja magnética forma ángulos rectos con el alambre que trasmite el fluido galvánico; y conforme al segundo se convierte en imán una pieza de hierro dulce colocada en el eje ó centro del cilindro de alambre por el cual pasa la corriente galvánica.

En 1820 y 1822, dió Ampere una descripción completa del uso de la desviacion de cierto número de agujas para formar un telégrafo semejante al de Wheatstone, que con menos circuitos obraba en Inglaterra; y este hecho fué desde entonces digno de las investigaciones de los filósofos. Sin embargo, el telégrafo electro-magnético no se puso en práctica hasta que lo adoptaron Schilling en Rusia á fines de 1832, Gauss y Weber en Gotinga en 1833, y finalmente lo establecieron en una larga línea, Wheatstone en Inglaterra, y Steinheil en Munich, por el año de 1837, ó poco despues. Así es que la construcción del telégrafo galvánico se debe á Schilling, Steinheil y Wheatstone, y á este último el haber vencido, ayudado de algunos ingleses, la dificultades que aun se presentaban para trasmittir la corriente con facilidad.

El telégrafo de Steinheil que en el verano de 1837 estuvo obrando entre Munich y Bogenhausen, parece que fué el primer telégrafo electro-magnético en que se empleó el aparato del registro. La desviacion de sus agujas movia unas pequeñas palancas armadas de punzones que marcaban puntos ó cortas líneas en el papel por medio de una potencia mecánica, como Dyar lo habia hecho antes con la electricidad comun, y como lo ejecutó despues en los Estados-Unidos el profesor Morse.

El telégrafo así aun era imperfecto, porque cada desviacion de la aguja requería un tiempo determinado: con el uso del electro-magnetismo, se adelantó un paso, pero hasta despues de los experimentos que en 1830 hizo el profesor José Henry, actual secretario del Instituto de Smithson, con el poderoso agente electro-magnético y el efecto de los largos conductores, no fué posible adoptar esta clase de telégrafos.

En 1844 el telégrafo de registro del profesor S. F. B. Morse, establecido entre Baltimore y Washington, obró por medio del electro-magnetismo. Este telégrafo con el de House y el descomponente de Bain, forman los tres sistemas actualmente adoptados en los Estados-Unidos.

En el presente año de 1851 introdujo en México el

Sr. D. Juan de la Granja, el telégrafo de Morse, cuyo registro ó máquina para escribir en tiras largas de papel, está sumamente simplificada.

NOTICIAS SUELTAS.

En el *Pelayo*, periódico de Nueva-Orleans, de 25 del pasado, se lee:

Proclama del presidente acerca de la revolucion de la frontera mexicana.

Al recibirse en Washington las últimas noticias acerca de la revolucion de Carbajal y sus aliados, en la cual han tomado parte unos anglo-americanos de Tejas, el presidente Fillmore ha espedido la siguiente proclama, que fué recibida en esta ciudad anteayer por telégrafo eléctrico.

“Por cuanto hay razon para creer que está para organizarse una espedicion militar en los Estados-Unidos con el fin de invadir la República Mexicana, con la cual este pais se halla en paz; y por cuanto que hay motivo para sospechar que una parte del pueblo de este pais, sin hacer caso de sus deberes como buenos ciudadanos, tienen conecion, ó pueden ser inducidos á tomar parte en la dicha espedicion militar: y en vista de que tales empresas sirven solo para degradar la reputacion de los Estados-Unidos en la opinion del mundo civilizado, y están espresamente prohibidos por la ley:

Doy, por lo tanto, esta mi proclama, previniendo á todas las personas que tomen parte en semejantes empresas, en contravencion de las leyes y las obligaciones nacionales de los Estados-Unidos, que con esos actos se verán sometidos á las severas penas aplicables á tales ofensores: que si fueren cogidos en la jurisdiccion de las autoridades mexicanas, deben esperar un castigo conforme á lo que disponen las leyes de México, y no tendrán derecho alguno á reclamar la intervencion de este gobierno.

Por lo tanto, exhorto á todos los ciudadanos que estén de buena fé, que aprecien debidamente la reputacion de su patria, y que se hallen animados de los sentimientos adecuados hácia la paz y prosperidad del pais, que desechen, desapruében, y por todos los medios legales impidan toda empresa de esta naturaleza; y dispongo al mismo tiempo, que todos los empleados de este gobierno, civiles ó militares, vigilen y arreten para juzgarle, á todo el que cometa semejante ofensa.

Dada bajo mi firma, hoy veintidos de Octubre, en el año de Nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta y uno, y el septuagésimo-sesto año de la independencian de los Estados-Unidos.—*Millard Fillmore*.—Por el presidente, *J. J. Crittenden*, secretario de Estado interino.”

Nos abstendremos por hoy de hacer otras observaciones sobre este particular; pero si creemos oportuno recordar á nuestros lectores, que en Abril último el mismo presidente Millard Fillmore espidió una proclama por el mismo estilo, ó algo mas fuerte, respecto á la invasion de Cuba. El efecto que ha producido lo sabe ya todo el mundo.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.—En la cámara de diputados se presentaron unas proposiciones, contraidas á que se faculte al gobierno para gastar 700,000 pesos mensuales, sin comprender en esta cantidad lo correspondiente al crédito público, y que se derogue el artículo de la ley de 24 de Noviembre de 849, que prohibe al gobierno conceder ascensos.

ALZA DE PROHIBICIONES.—Ayer transcribió á la cámara de diputados el gobierno una comunicacion de la junta de industria, en que esta propone para zanjar la debatida cuestion de prohibiciones, que se autorice al gobierno para que de acuerdo con la junta reforme el arancel y levante las prohibiciones.

CÁMARA DE DIPUTADOS.—Fué desechada la proposicion que hicieron los señores Arrijoja, Durán y Diaz Barriga, solicitando que se declare general efectivo á D. Francisco Avalos, que se conceda el título de heróica á la ciudad de Matamoros, y que la comision respectiva despache cuanto antes la autorizacion que tiene pedida al gobierno para hacer general efectivo al Sr. Uruga. Tambien lo fué la del Sr. Arrangoiz, sobre que el ministerio informara si ha mandado que se restablezca el arancel de la República en Matamoros, habiendo triunfado ya las armas del gobierno en aquel punto.

La primera de estas proposiciones en nuestro concepto es absurda, y la mayoría de la cámara obró cuerdaamente desechándola, porque el general Avalos antes de prestar un distinguido servicio á la nacion, sin facultades ningunas, derogó y dictó leyes que nadie está obligado á obedecer, y por cuya conducta arbitraria debe ser sujetado á un juicio. Si en él se vindicare, prémiesele en hora buena, y concédansele los honores y distinciones que su valeroso comportamiento merezca con arreglo á la ordenanza y leyes vigentes. Hacer lo contrario, es fomentar la inmoralidad, y poner tan en ridículo al gobierno como á la persona para quien se solicitan premios y condecoraciones. Recuérdese cuál fué la conducta de los Estados-Unidos con el general Scott. Con respecto al Sr. Uruga, es el mayor delirio pretender que se le haga general efectivo, porque no llegó á tiempo á Matamoros.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.—Devolvemos al Monitor, por haber resultado falsa, la noticia de que el Sr. Villamil prescindió de las correcciones que hizo al drama de los tres Mosqueteros, que ha metido mas ruido que tres cañones. Al Universal y Siglo tambien les devolvemos, por igual causa, la relativa á la alza de prohibiciones solicitada por la legislatura de Jalisco.

VERACRUZ. *El Eco del Comercio* ha levantado su voz para ahogar el clamoreo de las campanas, por haberse redoblado de algunos dias á esta parte el furor de los campaneros, y pide se les aplique la ley de la materia.

PROPOSICION.—Se admitió la del Sr. Arrangoiz para que la comision inspectora presente las plantas de empleados de aduanas y sus sueldos.

EL NUNCIO.—Han hablado de su llegada á esta capital el 11 del corriente, el Siglo, el Monitor y el Universal. Uno dice que multitud de curiosos salieron á recibirlo; otro que el acompañamiento de su señoría era un verdadero contraprinicipio (habla el Compadre Mateo) de agiotistas que no creen en Dios, ni en el Papa, ni en nada, y clérigos que tampoco creen, (si nuestro frenético colega no es mago ó adivino, ciertamente es un brujo de siete colas); y el último dice, que un inmenso concurso presenció lleno de satisfaccion la entrada del primer enviado de la corte de Roma, y esto es lo cierto. El Monitor ha convertido los vivas al Nuncio en mueras. Así se pretende engañar al público fuera de la capital: Si algo se gritó, fué ¡Muera el Monitor!

EL MONITOR.—Por medio de un artículo remitido esige á los redactores del Siglo las pruebas de que los Sres. Carbajal y Canales son unos traidores. En su artículo editorial sigue con su tema de robarse los bienes de la Iglesia para administrarlos mejor.

INVITACION.—Para acreditar el sistema divino que nos rige, suplicamos á todos los que forman el partido liberal, nos remitan una noticia de los beneficios que les debe el pais, probando con toda claridad que son hijos legítimos de la federacion. Tan luego como lleguen á nuestras manos, los publicaremos, aunque para ello tengamos que triplicar el tamaño del Omnibus.

APUNTES PARA LA HISTORIA.—Los redactores de la Esperanza advierten que son hijos del Instituto zacatecano, y el Fr. Tolete orizaveño manifiesta á su vez que no se llama Fr. Tollete ó Fr. Gollete, como han

dado en nombrarle el Monitor y Siglo. Así se ilustra al pueblo dilucidando materias importantes.

LADRONES.—Han sido aprehendidos siete de los que tomaron parte en el robo de la calle del Esclavo, y se han encontrado ya 11.000 pesos.

SUPREMA CORTE.—Segun el Siglo, el fiscal ha pedido se forme causa al juez Olmedo por los atentados que cometió violando la *inviolabilidad* del Sr. senador Cumplido.

TEATRO DE SANTA-ANNA.—Los empresarios de este teatro han encargado al Sr. Thierry la construcción del busto del Sr. D. Manuel E. de Gorostiza, y han dispuesto una función dedicada á la memoria del ilustre poeta.

CALUMNIA.—En un remitido inserto en el Siglo de antes de ayer se desmiente cuanto dijo el Monitor sobre la supuesta *azotaina* que recibió un niño de la casa de la cuna, originándole la muerte.

MATAMOROS.—Se teme que vuelvan los facciosos, acompañados de los yankees sobre aquella plaza. El gobierno debe estar alerta y tomar con tiempo sus providencias.

ESPAÑA.—La reina, lo mismo que la vez pasada, ha dado á luz un niño muerto.

El general Armero ha renunciado el ministerio de la guerra.—Se dice que se trata de vender á Cuba y Puerto Rico á los Estados- Unidos en ciento cincuenta millones de libras.

Es necesario dar cuarentena á estas noticias, porque nuestros caros vecinos los americanos son algo *ponderativos*.

AVISOS.

A LOS SUSCRITORES DEL OMNIBUS.

Repartiéndose en esta capital mas de 8.000 ejemplares del Omnibus, y siendo muy molesto para varias personas el dar un octavo al tiempo de recibirlo, se ha dispuesto que se abra una suscripción en la casa del Sr. Murguía, portal del Aguila de Oro núm. 2, para que á todos los que quieran pagar en ella TRES REALES adelantados por 24 números, se les remitan con la mayor puntualidad á sus casas ó á los lugares que se sirvan indicar.—Se advierte que dicha casa solo responde por las cantidades que se entreguen en ella.

BENEFICIO A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el establecimiento de educación primaria de niños, situado en la 2ª calle, ó calle chiquita de Regina núm. 2, por un peso mensual adelantado, ó dos reales semanarios se les enseñarán los ramos siguientes.

Lectura.	Caligrafía teórica.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	Escritura española moderna.
Ortografía.	Aritmética comercial.

Si al mes de haber estado un niño en esta casa no ha adquirido adelantos, se les devolverá á sus padres la paga recibida.

Por los niños chiquitos solo se pagarán cuatro reales mensuales ó un real semanario.

IMPORTANTE.

Acaba de llegar á esta capital un gran surtido de productos químicos de la Esposición de Londres, como elixir para los dientes, extractos para quitar las manchas y granos del rostro, una esencia para curar los callos y berrugas radicalmente, y otros muchos artículos de grande utilidad. El depósito por mayor está en la litografía del Sr. Murguía, Portal del Aguila de Oro: un dependiente del propietario de estos efectos pasará á las casas á ofrecerlos y hacer las pruebas de la bondad de ellos.

3 v.—1.

ATENCION.—Se solicitan dos piezas en una habitación particular para hombres solos y tambien asistencia de comida en la misma casa: la familia á quien esto pueda convenir, avisará en la alacena de libros de D. P. Castro, Portal de Mercaderes, la calle y número de la casa á donde deba ocurrirse para tratar.

4 v.—1.

LA FERROLANA.

La deliciosa música de este nuevo baile que tanto está en uso, adornada con una estampa en que se representa dicho baile, la canción y método para aprenderse sin auxilio de maestro, se espone en el despacho de esta imprenta y en las alacenas de libros de los portales de Agustinos y Mercaderes, al precio de tres reales.

4 v.—2.

AL PUBLICO.

Se halla de venta un coche de medio uso de muelles y pescante en el meson del Angel, donde se contestará.

3 v.—2.

TABLA DE CARNICERIA.

El propietario de ella ofrece al público no hacer alteración alguna en el peso, pues segun la postura que dan en la casa de matanza, da en su tabla, situada en la calle de Venero junto al núm. 10:

Carnero.....	16 onzas per un real.
Pulpa de ternera....	18 " "
Res buena.....	32 " "
Ternera sola.....	24 " "

Tambien se vende redaño de carnero.

A 40 ps. por asiento con dos arrobas de equipaje, se halla en la calle de Cordobanes número 13 un coche de viaje de 12 al 15 para la feria de San Juan; igualmente un carro para 100 arrobas de carga á 12 reales y para el mismo punto; la persona que solicite uno ó mas asientos ó el coche todo y carro, en la esquina segunda del Relox y Montealegre se halla la persona dueña de ambas cosas, con quien se tendrá ajuste.

PLAZA PRINCIPAL DE TOROS EN LA DE SAN PABLO.

Corrida de toros para el domingo 16 de Noviembre de 1851.

Muy satisfactorio ha sido para esta empresa al ver la fraternidad y buena armonía con que trabajaron sus lidiadores en la anterior corrida: esta union debia esperarse por ostar todos animados de un noble sentimiento de gratitud á un público que con tanta benignidad acoge sus debiles tareas; asimismo, los propietarios de esta negociacion se congratulan de este suceso, pues el resultado será que los espectáculos consiguientes á estas lides, serán del todo perfectos y los concurrentes disfrutarán con gusto de una diversion que tanto agrada.

Para la tarde citada, le asiste á la empresa el mas grato placer de anunciar al recomendable vecindario de esta capital, que se han escogido, con vista y aprobacion de varios amigos y aficionados, los mas VALIENTES TOROS, que sin esageracion, hasta la fecha, se han lidiado en esta plaza.

Seis serán de muerte: dos descendientes del bravísimo TORO LEON, que salió del cercado de Atenco, dos de la acreditada raza de Guatimapé, y dos de la Estancia del Capulin.

Nombres de los bichos.—1º *El Alacran*—2º *El Bravo*—3º *El Matagente*—4º *El Arrogante*—5º *El Fiero*—6º *El Leñero*.—Dos Toros para el *COLEADERO* cubrirán los intermedios, y un bravo y bonito *TORO EMBOLADO* saldrá por final de corrida, para los aficionados del pueblo.

Precios de entrada.

SOMBRA.—Lumbreras por entero con ocho boletos. 6 pesos.
Entrada general con boleto..... 6 reales.
SOL.—Entrada general con boleto..... 2 reales.

Nota.—Las lumbreras por entero y los boletos de sombra y sol, se espenderán desde la vispera de la función en la sombrereria del Conejo, situada en el portal de Agustinos n.º 2; en el estanquillo de la primera calle del Puente de la Aduana, letra A; en la barbería de la segunda calle de San Ramon, y en el estanquillo del Puente de Jesus que hace esquina con la calle de San José de Gracia. Tambien se espenden en la administracion de la plaza, el día de la función, desde las diez de la mañana en adelante.

Comenzará á las cuatro en punto.

MEXICO 1851:

Imprenta de M. Murguía y C.º Portal del Aguila de Oro.